# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
# INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| **Número de Expediente (RUCT):** | 4313544 |
| **Denominación Título:** | Máster Universitario en Nutrición Humana y Dietética Aplicada por la Universidad Complutense de Madrid |
| **Menciones / Especialidades:** | Especialidad en Nutrición Humana y Dietética clínica aplicada y Especialidad en Nutrición Humana y Dietética poblacional y estilo de vida |
| **Universidad responsable:** | Universidad Complutense de Madrid |
| **Universidades participantes:** | Universidad Complutense de Madrid |
| **Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:** | Facultad de Medicina |
| **Nº de créditos:** | 60 |
| **Idioma:** | Español |
| **Modalidad:** | Presencial |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|---|
| **Presidente/a del Pleno:** | Federico Morán Abad |
| **Experto/a externo/a:** | Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García |
| **Vocal estudiante:** | Juan Miguel Contreras Cárdenas |
| **Presidente/a Comité Artes y Humanidades:** | Javier de Navascues Martín |
| **Presidente/a Comité Ciencias:** | Juan Antonio Vallés Brau |
| **Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:** | Vicente Soriano Vázquez |
| **Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:** | Cristina Goenechea Permisán |
| **Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:** | Luis Vázquez Suárez |
| **Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:** | Rubén Arístides González Crespo |
| **Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:** | Susana Rodríguez Escanciano |
| **Secretario/a:** | Marta Jerez González |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**
El Máster Universitario en Nutrición Humana y Dietética Aplicada por la Universidad Complutense de Madrid, que se imparte en la Facultad de Medicina, fue verificado en el año 2012 y se implantó en el curso 2013/14. Ha renovado la acreditación en dos ocasiones, la última en 2021, con un seguimiento especial en 2022 y un seguimiento en 2024.
El máster presenta una implantación globalmente alineada con la Memoria de Verificación, sin desviaciones estructurales relevantes. El título tiene modalidad presencial en idioma castellano y no cuenta con especialidades o menciones en la actualidad.
El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria verificada en cuanto a distribución de créditos y planificación temporal: 60 ECTS, distribuidos en materias obligatorias (33 ECTS), materias optativas (15 ECTS) y Trabajo Fin de Máster (12 ECTS), ajustándose a la estructura aprobada y con una secuencia formativa lógica orientada a la adquisición progresiva de competencias. Las asignaturas combinan docencia teórica, prácticas presenciales, tutorías y evaluación continua, sin incidencias estructurales detectadas.
Las guías docentes incluyen la información necesaria (descripción, ECTS, carácter, temario, actividades o metodologías formativas, competencias y/o resultados del aprendizaje, bibliografía, criterios de evaluación y profesorado responsable). Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación. Todo ello habiéndose ajustado tras las acciones de mejora implantadas en cursos anteriores. Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad previstos, al tratarse de un título de modalidad presencial y desarrollarse, en su totalidad en la Facultad de Medicina de la UCM, salvo visitas prácticas puntuales al Hospital Universitario Clínico San Carlos, centro autorizado.
La planificación del TFM y su despliegue es adecuado, incluyendo la asignación de tema y tutor, con líneas de investigación publicadas y adecuación al nivel MECES 3. Cada curso académico, el equipo docente propone líneas de investigación para los TFM, que se publican en la web del título junto con el contacto de los tutores, de modo que el estudiantado dispone de información previa suficiente para su elección. Asimismo, la Comisión de Coordinación revisa y aprueba las propuestas de TFM, lo que refuerza la adecuación académica de los trabajos y su coherencia con el título.
El título no contempla la realización de prácticas externas regladas, lo que constituye una limitación relevante en relación con la orientación profesionalizante del título.
Se evidencia que el tamaño del grupo sigue siendo adecuado a las actividades formativas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje, en coherencia con lo establecido en la Memoria de Verificación. El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso es de 50, conforme a la Memoria de Verificación, y el número de matriculados no supera en ningún caso las plazas ofertadas.
El título dispone de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos ajustado a la normativa de la UCM. Dicha normativa

está publicada en la web del máster y se indica que, en todo caso, el reconocimiento no puede superar el 40% de los créditos del título. No obstante, en el curso 2024/25 no hubo solicitudes de reconocimiento.
Los mecanismos de coordinación del máster, horizontal y vertical se ajustan a las características indicadas en la Memoria de Verificación. Existe una estructura formal de coordinación sustentada en la Coordinación del Máster, la Comisión de Coordinación y la Comisión de Coordinadores de asignatura, con reuniones trimestrales en las que se revisan las materias, las guías docentes, la planificación temporal, las líneas de TFM y las posibles incidencias. Asimismo, estos mecanismos permiten evitar duplicidades, equilibrar la carga de trabajo del estudiante y asegurar una secuenciación coherente de contenidos, actividades y sistemas de evaluación. Aunque existen mecanismos formales de coordinación bien definidos, los bajos indicadores de satisfacción del estudiantado sugieren la necesidad de evaluar su impacto efectivo sobre la experiencia formativa.
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el título en los cursos objeto de evaluación se ha ajustado en todo momento a las plazas autorizadas en la Memoria de Verificación (50 plazas). De media, el número de estudiantes se sitúa próximo a 40. La aplicación de los criterios de admisión y requisitos de acceso se adecúan al perfil de ingreso recogido en la Memoria. El perfil de ingreso se orienta principalmente a titulados del ámbito de Ciencias de la Salud y, de forma minoritaria, de Ciencias de la Vida, lo que resulta adecuado para cursar este máster.
La satisfacción con la organización del Plan de estudios y con la coordinación muestra una evolución positiva pero los niveles son bajos, no alcanza todavía niveles satisfactorios desde la perspectiva del estudiantado, por lo que este aspecto continúa presentando margen de mejora. En concreto, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente pasa de 2,2/10 en 2022/23 a 3,2/10 en 2023/24 y 4,2/10 en 2024/25, mientras que la satisfacción global de los estudiantes con el título se sitúa en 3,3/10, 4,2/10 y 3,7/10, respectivamente.

Como sugerencia de mejora, se aconseja, dado el bajo grado de satisfacción entre el estudiantado, incluir representación de aquellos Departamentos que imparten docencia en el título en la Comisión de Coordinación. También, sería recomendable incluir en las guías docentes información sobre metodologías en la que se diferencie entre horas de clase presencial y de trabajo del estudiante.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**
El título cuenta con una página web clara y estructurada, aunque algunos contenidos de interés como los resultados de las encuestas de satisfacción, los informes y Memorias e seguimiento o el cronograma, no son fácilmente accesibles y visibles, si no en la parte inferior de la página. Esto es: determinados contenidos relevantes requieren una mayor jerarquización y visibilidad dentro de la estructura web.
La información actualizada en la web, así como las mejoras implantadas recientemente, entre las que destacan la mejora del diseño de la página web, acceso directo a los CV docentes y composición del equipo docente, revisión de las fichas docentes y su publicación en un formato único. Para dichas mejoras, se han tenido en cuenta sugerencias realizadas en los informes de seguimiento anuales. No se aprecian desajustes en la información publicada sobre el título.
Se incluye en la web del título la siguiente información, alineada con la Memoria verificada: denominación del título, idioma (castellano) y modalidad de impartición (presencial), centro en el que se imparte el título: Facultad de Medicina, rama o ámbito de conocimiento del título, número de plazas ofertadas (50), Créditos (60 ECTS), duración (1 curso/2 semestres), plan de estudios, perfil de ingreso, requisitos de acceso y criterios de admisión, proceso de admisión y matrícula y normas de permanencia. No se publica información sobre el perfil de egreso y/o las salidas profesionales, aunque se aprecia el enfoque del programa hacia el desarrollo posterior de un doctorado en la materia. Se recomienda incorporar un perfil de egreso explícito y orientado competencialmente, incluyendo posibles ámbitos de desarrollo profesional.
Se publican la totalidad de las guías docentes correspondientes a las asignaturas que integran el plan de estudios del título, garantizando el acceso público y actualizado a esta información para el estudiantado y otros grupos de interés. La estructura de las guías docentes es homogénea e incluye, en términos generales, la información general (carácter, modalidad, ECTS, profesor/es responsable/es con su email de contacto, competencias, contenidos, actividades docentes, sistema de evaluación y bibliografía).
Se publica de forma clara y accesible la información relativa al Trabajo Fin de Máster (TFM) del título, incluyendo las modalidades disponibles, el procedimiento de asignación de tutores, funciones del tutor de TFM, defensa pública, fechas clave y rúbrica de TFM. También dispone de normativas institucionales de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, que se

encuentran publicadas y accesibles a través de la web oficial de la Universidad y enlazadas desde los portales académicos del título y del centro.
Se publica de forma accesible y actualizada el calendario académico, incluyendo los períodos de evaluación, así como los horarios de clase del título y fechas clave del proceso del TFM, garantizando la transparencia y la adecuada planificación del proceso formativo.
En el apartado de la web "Coordinación y profesorado", se puede acceder a información actualizada en 2025 del CV de cada miembro del personal académico, junto con publicaciones, proyectos de investigación y datos de contacto. Sin embargo, la estructura actual de este apartado es mejorable para favorecer su accesibilidad. No se ha encontrado información en la web del máster acerca de recursos e instalaciones. Se recomienda incluir esta información ya que puede ser de interés para futuros estudiantes, y también para los ya matriculados.
Se facilita el acceso a los servicios de apoyo, orientación académica y atención al estudiante, a través de enlaces institucionales claramente identificables. En la web se puede acceder a un documento acerca de Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados, donde se menciona la función del coordinador del programa y de la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).
Se aportan en el apartado de Calidad, aunque con poca visibilidad: procedimientos y responsables, Informes y Memorias de seguimiento de los últimos cursos académicos, resultados del título y su evolución y resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés. La documentación del título está muy accesible y es completa: Memoria verificada, acceso al RUCT y al BOCM. Procesos de Renovación de acreditación y de seguimiento externo del título, así como acceso a formulario de audiencia abierta. No obstante, se trata de un listado de enlaces mezclados, sin diferenciación por tipología ni cronológica. En el apartado de Calidad de la web del título están disponibles todos los resultados de satisfacción por titulaciones de los últimos 5 cursos académicos, para estudiantes, personal académico y personal de administración y servicios (PTGAS).
Se publican resultados de satisfacción e inserción laboral, aunque con limitaciones en la participación de egresados. Se aporta un Informe de inserción laboral de 2024-2025, en el que se obtuvieron tan solo 3 respuestas respecto a 32 egresados de la muestra (8%). Se recomienda trabajar en medidas que mejoren esta tasa de respuesta, como la realización de las encuestas a egresados telefónicamente. La representatividad de los resultados de inserción laboral es actualmente limitada y dificulta extraer conclusiones robustas. Existe acceso al buzón de quejas y sugerencias de la Facultad de Medicina desde la web del título. En la última encuesta de satisfacción a estudiantes que contestaron más del 38%, la valoración de información suministrada en distintos aspectos del programa es bastante baja, con valores entre 6 y 3 sobre 10.

Como sugerencia de mejora, se aconseja establecer mecanismos para la mejora de la información suministrada al estudiantado, a la vista de los valores de satisfacción. Se recomienda asimismo mantener claramente actualizada y alineada la información pública del título respecto a su configuración real, especialmente en lo relativo a las antiguas especializaciones, para evitar posibles ambigüedades entre lo históricamente verificado y la oferta optativa actualmente implantada.

## Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

*La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**
El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SIGC) del máster se sustenta en la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina. El responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de los Títulos de la Facultad de Medicina es el Decano. Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina aprobada por la Junta de Centro. La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Nutrición Humana y Dietética Aplicada, actúa como subcomisión de la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina y está compuesta por: el coordinador del máster, dos profesores del máster y un estudiante delegado del máster. En la web del título, apartado de Calidad, se especifica la composición y las funciones de ambos órganos. También se menciona la existencia de un reglamento de funcionamiento.
No se publican actas de las reuniones de estas Comisiones, ni se facilitan. Dado que no se cuenta con actas de las reuniones, no es posible conocer su periodicidad, participación de los miembros o temas abordados.
Se mantiene un seguimiento continuo del título mediante reuniones, informes y planes de mejora. Sin embargo, no se publican actas de las reuniones de estas Comisiones, ni se aportan.
Existen Memorias de seguimiento en las que se incluye un análisis relativamente completo: análisis de la coordinación del título, análisis de personal académico, funcionamiento de buzón de quejas y sugerencias, indicadores de resultado, puntos débiles y

fortalezas. Estos Planes están accesibles a través de la web de la titulación.
El SIGC cuenta con un procedimiento destinado a recoger información objetiva y suficiente para el análisis y mejora de la satisfacción de estudiantes/profesorado sobre el desarrollo del título, incluyendo: conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas por los estudiantes, organización de la enseñanza, canales de comunicación y contenido de la información facilitada, así como seguimiento realizado por los responsables, respuesta dada a quejas o incidencias y el proceso de enseñanza (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, TFM, etc.).
Los procedimientos del SIGC permiten la recogida de información de los distintos colectivos implicados en el título, en concreto de estudiantes, profesorado, PTGAS y egresados. Las tasas de participación de estudiantes (38,8%) y de PTGAS (20%) se consideran adecuadas. En cambio, en el caso del profesorado la participación es muy baja (solo 5 profesores). Por otro lado, la participación de egresados en la encuesta de inserción laboral es también muy baja (3 personas - 8%), por tanto, la representatividad de los resultados tiene limitaciones. Se recomienda fomentar una mayor participación en las encuestas de satisfacción, especialmente para profesorado y egresados, así como incluir al colectivo de empleadores.
Se dispone de información relativa a inserción laboral, empleabilidad e impacto profesional, procedente de estudios institucionales y encuestas a egresados. Esta se publica en la web de calidad del título.
La Universidad cuenta con un procedimiento institucional para la evaluación de la actividad docente y de la coordinación docente, alineado con el programa DOCENTIA, cuyos resultados se integran en el SIGC, y certificado.
La Universidad cuenta con un sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones a disposición de los grupos involucrados en el máster. Dicho buzón de sugerencias es electrónico y existe un enlace visible al mismo en la página web del programa. De la gestión de este se encarga la Comisión de Calidad. Ni en el curso 2024/25, ni en cursos anteriores se ha recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia a través del Buzón.

Como sugerencia de mejora, se aconseja la realización de encuestas de satisfacción a egresados, tutores de TFM y empleadores.

Como fortaleza, destaca que la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**
La estructura de la plantilla docente por categoría académica y por dedicación se ajusta, en términos generales, a los compromisos verificados. En el curso 2024/25 participaron 93 profesores, con una distribución equilibrada entre profesorado permanente y otras figuras docentes, ya que el 64,6% pertenece a cuerpos docentes permanentes, todos ellos doctores y con dedicación a tiempo completo. Destaca que participan profesores adscritos a las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria. Con Profesorado Ayudante Doctor, el porcentaje de profesorado con dedicación a tiempo completo alcanza el 86,1%, lo que evidencia una estructura sólida y adecuada para el desarrollo del título.
La producción investigadora y el número de sexenios del personal académico implicado se consideran adecuados para un título de nivel MECES 3 y, en su caso, para un máster oficial. En concreto, la estructura del profesorado del curso 2024/25 revela que la media de sexenio por profesor (2,4 sexenios/docente), se mantiene en niveles similares a las cifras de los cursos 2021/22, 2022/23 y 2023/24 que fueron de 2,2, 2,2 y 2,3, respectivamente. La media de sexenios se considera compatible con las características académicas del título.
La experiencia docente y profesional del profesorado es acorde con los compromisos verificados y conforme al nivel académico, la naturaleza y las competencias del título, en coherencia con la Memoria de Verificación. En concreto, el 86% del profesorado es permanente, de los cuales el 65% pertenece a funcionarios o personal permanente y por tanto con experiencia docente suficiente para atender al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas en el título. Además, cuenta con un 21% de Profesorado Ayudante Doctor (todos ellos habiendo superado un proceso de acreditación docente e investigadora). La especialización del profesorado es acorde con el área de las asignaturas que imparte.
El perfil del profesorado que tutela y dirige los TFM es adecuado y se corresponde con el contenido del título y con los compromisos verificados, están alineados con las áreas impartidas y presentan una fuerte vinculación investigadora, coherente con el nivel MECES 3. Todo el profesorado que dirige TFM es doctor adscrito a la UCM, pudiendo participar ocasionalmente

doctores de empresas como cotutores, siempre junto a un tutor de la UCM. Además, las líneas de investigación ofertadas para el TFM están vinculadas a los ámbitos académicos y científicos del máster, lo que refuerza la coherencia entre el perfil de los tutores y los contenidos del título. En el curso 2024/25 se concluyeron 34 TFM y se observa un adecuado equilibrio entre número de TFM dirigidos por profesor.
En el caso del estudiantado, la satisfacción con la actividad docente del profesorado mejora progresivamente, pasando de 4,0/10 en 2022/23 a 4,8/10 en 2023/24 y 5,6/10 en 2024/25, lo que refleja una evolución positiva, aunque todavía moderada. Por su parte, la satisfacción del profesorado con el título se mantiene en valores altos: 8,4/10, 8,6/10 y 8,4/10 en esos mismos cursos. Aunque la cualificación académica del profesorado es adecuada, la percepción del estudiantado respecto a la actividad docente continúa situándose en niveles moderados.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**
El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para colaborar en las tareas de soporte a la docencia del título. La Facultad de Medicina dispone de una estructura amplia de PTGAS, tanto funcionario como laboral, ya que este personal presta apoyo a la gestión académica, administrativa y a los servicios necesarios para el funcionamiento del máster (aulas, laboratorios, informática, etc.). La mayor parte de los recursos descritos corresponden a infraestructuras generales de centro y universidad.
Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional pueden considerarse suficientes y adecuados. Destaca la disponibilidad de servicios de apoyo institucionales, especialmente la biblioteca, que además de sus funciones ordinarias desarrolla talleres sobre gestores bibliográficos, fuentes de información y citas, así como actividades formativas y préstamo de equipamiento informático. Asimismo, la UCM pone a disposición del estudiantado recursos de orientación profesional y empleo, a través de la Oficina de Prácticas y Empleo y de la página institucional de ofertas de empleo. La satisfacción con el personal de apoyo y con los servicios ofrecidos puede considerarse media/alta, especialmente en lo relativo al PTGAS (satisfacción general de 7,5/10).
Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales disponibles a nivel de centro y universidad se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo del título, tanto por la dotación de aulas, conectividad y recursos informáticos, espacios de trabajo, como por la disponibilidad de biblioteca y otros servicios de apoyo. Las infraestructuras, el equipamiento y los recursos materiales específicos del título pueden considerarse adecuados y suficientes para las actividades formativas previstas por el título en la Memoria de Verificación.
No existen barreras arquitectónicas, pudiéndose acceder mediante ascensores o rampas a aulas, laboratorios, biblioteca y demás espacios del edificio. Además, la UCM dispone de la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad y la Facultad cuenta con una figura de coordinación específica para atender las necesidades de adaptación del alumnado.
La satisfacción con las infraestructuras y los recursos materiales es media. En el caso del estudiantado, la satisfacción con los recursos pasa de 5,5/10 en 2022/23 a 7,0/10 en 2023/24 y 6,5/10 en 2024/25. La satisfacción muestra una evolución positiva, aunque todavía con cierto margen de mejora.
El título utiliza una plataforma tecnológica institucional adecuada (Moodle), basada en el Campus Virtual de la UCM, que proporciona soporte adecuado al desarrollo docente y a la comunicación académica.
El título dispone de un soporte técnico suficiente y operativo para atender sus necesidades, aportado por la Facultad. Del mismo modo, los sistemas de comunicación interpersonal, de tutorización, de ejecución y de evaluación de pruebas son adecuados. La satisfacción con la plataforma tecnológica y su soporte técnico es media/alta, según los resultados de las encuestas.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**
Los resultados de aprendizaje alcanzados pueden considerarse, en términos generales, acordes con el nivel MECES 3 del título y coherentes con los recogidos en la Memoria de Verificación, a la vista de las metodologías docentes, los sistemas de evaluación aplicados y la organización del TFM. Se observan altas tasas de éxito y rendimiento.
La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación del título se consideran, con carácter general, adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y coherentes con el nivel MECES 3, destacando la integración teoría-práctica de las asignaturas y la utilización de una rúbrica homogénea para la evaluación del TFM. El desarrollo del TFM se ajusta a la normativa vigente y a la normativa interna de la Universidad. El procedimiento de asignación de temas y tutores, su seguimiento y su evaluación resultan, en términos generales, adecuados, y el nivel de los trabajos puede considerarse acorde con el nivel MECES 3 del título. La evolución de las tasas académicas puede considerarse adecuada y coherente con las características del título, aunque con algunas oscilaciones que conviene seguir monitorizando. Presenta una tasa de rendimiento de 91,7% en 2024/25, inferior a la de los dos cursos anteriores (97,47% y 95,85%), pero acompañada de una tasa de éxito muy elevada, del 98,09%, así como de una tasa de eficiencia también alta y estable, situada entre 95,2% y 98,7%. Asimismo, la tasa de abandono se mantiene en 0% en los tres últimos cursos analizados, y la tasa de graduación alcanza el 86,21% en 2024/25, valor que, aunque inferior al de cursos previos, sigue siendo globalmente positivo.
La satisfacción general con el título es globalmente media/baja, debido a la baja valoración del estudiantado, aunque el profesorado muestra una satisfacción claramente alta y la percepción de los egresados presenta una evolución moderadamente positiva. La satisfacción global del estudiantado con el título es baja, con valores de 3,3/10 en 2022/23, 4,2/10 en 2023/24 y 3,7/10 en 2024/25, aunque con una participación creciente. En cambio, la satisfacción del profesorado es alta y estable, con 8,4/10, 8,6/10 y 8,4/10, y la de los egresados mejora respecto a cursos anteriores, situándose en 5,3/10 en 2024/25, aunque aún en niveles moderados.
Los indicadores de inserción laboral pueden considerarse, en principio, adecuados para las características del título, si bien su interpretación debe realizarse con cautela debido al escaso número de egresados que responden a las encuestas (2, 5 y 3 respectivamente, a los cursos 2022/23, 2024/24 y 2024/25). Se valora positivamente la implantación y publicación de mecanismos de seguimiento de la inserción laboral.

Como sugerencia de mejora, se aconseja seguir reforzando los mecanismos institucionales de recogida de información sobre inserción laboral de los egresados.

**RECOMENDACIONES:**
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se recomienda reforzar la coordinación, de forma que se resuelvan los problemas de baja satisfacción detectados.
2.- Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con la planificación del plan de estudios y la coordinación, e implantar acciones de mejora efectivas.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)
1.- Se recomienda contar con evidencias documentales de todas las reuniones del órgano responsable del SIGC.
2.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo para profesorado.

En Madrid, a 06 de noviembre de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación